

21/03/2019

Fiscalía Sur logra condenas contra ex carabineros de La Pintana por tráfico y robo con intimidación

El Sexto Tribunal Oral en Lo Penal de Santiago declaró culpables a cinco ex funcionarios de Carabineros y dos civiles por una serie de delitos, entre ellos robo con intimidación y tráfico de drogas, ocurridos en la población El Castillo de La Pintana. Durante el desarrollo del juicio el Fiscal Jefe de Puente Alto, Héctor Barros y el Fiscal Adjunto, Alex Cortez, explicaron que los ex uniformados se coordinaban para realizar falsos allanamientos en que sustraían droga a traficantes del sector, que posteriormente comercializaban para repartirse las ganancias.



“Los primeros hechos que dimos por establecidos son del 19 de noviembre de 2015, pero nosotros el procedimiento lo tuvimos finalmente el año 2016, donde se desbarató la organización”, dijo el Fiscal Barros, quien agregó que “decimos organización porque estaban bastante coordinados para la comisión del delito, toda vez que buscaban blancos previamente y, usando el cargo, entraban a los domicilios o allanaban a las personas que podrían tener dinero o especies producto del narcotráfico”.

A modo de ejemplo, el persecutor explicó que en una de las tantas diligencias que realizaron los ex carabineros, incautaron 10 kilos de droga y \$16 millones. Sin embargo, declararon haber recuperado solo 1 kilo y \$2 millones.

Por esta razón los imputados fueron condenados por los delitos de tráfico de drogas, robo con intimidación, obstrucción a la investigación, cohecho, omisión de denuncia, apropiación indebida y receptación.

El tribunal informó que el próximo 4 de abril a las 12:00 se darán a conocer las penas de los ex uniformados y los civiles, quienes arriesgan entre los 30 y los cinco años de cárcel.